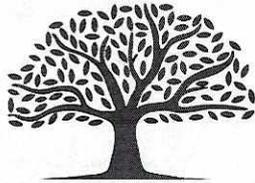




H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/178/2019 de fecha 15 de julio de 2019, las partes que se están cubriendo son: propietario, ubicación del predio, No. De recibo, No. De escritura, No de volumen, medidas y colindancias con personas físicas, físicas, firma.

OFICIO: DOOTSM-SRYGU-2243-2019
Asunto: Autorización de Régimen de Propiedad en
Condominio Vertical

Villahermosa, Tabasco a 09 de abril de 2019

[Redacted]

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento de Centro **En base a lo establecido en el Acuerdo No. 437 publicado en el Periódico Oficial No. 7969 de fecha 19 de Enero de 2019, por el que se autoriza la ejecución del Programa de Regularización de Predios Menores a 105.00 m² con Construcciones y de Construcciones Plurifamiliares bajo el Régimen de Propiedad en Condominio del Municipio de Centro, Autoriza** la Constitución del **Régimen de Propiedad en Condominio Vertical**, para **2 Departamentos** resueltos en Planta Baja, Planta Alta y Planta de Azotea, edificadas en un predio de su propiedad con superficie de [Redacted] m², el cual se ubica en la [Redacted] C.P. [Redacted] Villahermosa, Centro, Tabasco. Habiendo cumplido con lo establecido en la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco y el Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Centro Tabasco.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **129 de la ley de Hacienda, Municipal**, quedó cubierto el pago correspondiente de los derechos por la constitución de Régimen de Propiedad en Condominio, efectuado en la dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, mediante el recibo de ingresos con **número de operación:** [Redacted] y de fecha [Redacted]

1.- Que la [Redacted] es propietaria de **un predio** ubicado en la [Redacted] **Colonia** [Redacted] C.P. [Redacted] **Villahermosa, Centro, Tabasco**. Lo que acredita presentando Escritura Publica [Redacted] Volumen [Redacted] en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado Tabasco, Estados Unidos Mexicanos el día **15 de Agosto de 2007**, Pasada ante la Fe del **Licenciado Gonzalo Humberto Medina Pereznieto**, Notario Público Número **7** de esta ciudad. Dentro de las siguientes medidas y colindancias, **Al Noreste** [Redacted] con Paso de Servidumbre de 3.55m de ancho; **Al Suroeste** [Redacted] con [Redacted] **Al Sureste** [Redacted], con [Redacted] **Al Noroeste** [Redacted] con [Redacted] con una superficie de [Redacted] Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de [Redacted]

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/178/2019 de fecha 15 de julio de 2019, las partes que se están cubriendo son: folios, No. De predio, No. De REC, Folio real, No. De predio, propietario, No. De recibo, medidas y colindancias con personas físicas, No. De clave, OCR, Tabla de uso de suelo, firma, superficie m2.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

OFICIO: DOOTSM-SRYGU-2243-2019

Tabasco, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, a **07 de Enero del 2008. EL CONTRATO DE COMPRAVENTA**, Contenido en la Escritura Pública a que este testimonio se refiere, presentado hoy a las **13.50 horas**. Fue inscripto bajo en número [REDACTED] del libro general de entradas; a folios del [REDACTED] del libro de duplicados volumen [REDACTED] quedando afectado por dicho contrato, el predio numero [REDACTED] a folio [REDACTED] del libro mayor volumen [REDACTED]. REC.NO. [REDACTED].

2.- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN.- Con fundamento en los artículos **1294** del código civil, **23** fracción III de la Ley de Registral del Estado de Tabasco y **63 segundo párrafo** del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, vigentes en el Estado de Tabasco, certifica que el Inmueble identificado con **Folio Real: [REDACTED]**, No. de Predio: [REDACTED] se encuentra a nombre de [REDACTED], con una superficie de [REDACTED] m²; el cual **NO REPORTA GRAVAMENES**. Del predio tipo **RUSTICO, CERTIFICADO** emitido con fecha **14 de diciembre del 2018.-** Recibo Oficial. [REDACTED]

3.- Que presentó a esta Dirección el Oficio No. DOOTSM/SRTGU/228/2018 De **Autorización de Subdivisión de Predios**, donde se autoriza la subdivisión resultando el polígono dentro de las siguientes medidas y colindancias: Al **Noreste [REDACTED]** con [REDACTED] **Al Suroeste [REDACTED]** con Cerrada Ejercito Trigarante, Al **Noroeste 20.00 m., [REDACTED]** **Al Sureste [REDACTED]** con [REDACTED] con una superficie de [REDACTED]

4.- Que La C. [REDACTED] se identifica con la copia de su credencial de elector vigente marcando como domicilio el ubicado [REDACTED] acreditando su personalidad, con número de clave de elector [REDACTED] y con Número OCR [REDACTED]

5.- Que el **Régimen de Propiedad en Condominio se autoriza** de acuerdo a lo siguiente:

TABLA DE USO DE SUELO	
CONCEPTO	SUPERFICIE M2
A. P. C. HABITACIONAL DEPTO 1	[REDACTED]
A. P. S. C. PATIO DE SERVICIO DEPTO. No. 1	[REDACTED]
A. P. C. COCHERA DEPTO. No. 1	[REDACTED]
A. P. C. COCHERA DEPTO. No. 2	[REDACTED]
A. P. C. ESCALERA DEPTO. No. 2	[REDACTED]
AREA TOTAL:	[REDACTED]



Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CI/178/2019 de fecha 15 de julio de 2019, las partes que se están cubriendo son: firma, tabla de área privativa, por departamento, superficie m2.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

OFICIO: DOOTSM-SRYGU-2243-2019

TABLA DE AREAS PRIVATIVAS POR DEPARTAMENTO								
DEPTO.	NIVEL	AREA HABITACIONAL	AREA PRIVADA CONSTRUIDA			AREA PRIVADA SIN CONSTRUIR	RESUMEN DE AREA PRIVATIVAS	INDIVISOS
			COCHERA	ESCALERA	TERRAZA	PATIO DE SERV.		
			M2	M2	M2	M2		
DEPTO. No. 1	PLANTA BAJA			0.00	0.00			
DEPTO. No. 2	PRIMER NIVEL							
TOTALES								

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE AREAS PRIVATIVAS (DEPTO. No. 1)							
AREA	NIVEL	NORESTE	SURESTE	NOROESTE	SUROESTE	ARRIBA	ABAJO
AREA HABITACIONAL DEPTO No. 1	PLANTA BAJA	CON A.P.S.C PATIO DE SERVICIO (DEPTO. No. 1)		EN DOS MEDIDAS M. CON COCHERA - 2, DEPTO. No. 2	EN TRES MEDIDA M. CON A.P.C. COCHERA - 1, DEPTO. No. 2 M. CON A.P.C. COCHERA - 2, DEPTO. No. 2	DEPTO. No. 2	CIMENTACION
A.P.S.C. PATIO DE SERVICIO, DEPTO No. 1	PLANTA BAJA				CON AREA HABITACIONAL DEPTO. No. 1	VACIO	TERRENO NATURAL
A.P.C. COCHERA - 1, DEPTO. No. 1	PLANTA BAJA	CON AREA HABITACIONAL DEPTO. No. 1	M. CON A.P.C. COCHERA - 2, DEPTO. No. 2		CON CERRADA EJERCITO TRIGARANTE	DEPTO. No. 2 Y A.P.C. TERRAZA DEPTO No. 2	CIMENTACION

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE AREAS PRIVATIVAS (DEPTO. No. 2)							
AREA	NIVEL	NORESTE	SURESTE	NOROESTE	SUROESTE	ARRIBA	ABAJO
AREA HABITACIONAL DEPTO. No. 2	PLANTA ALTA	M. CON VACIO DE A.P.S.C. (PATIO DE SERVICIO, DEPTO. No. 1)	EN DOS MEDIDAS: M. CON VACIO DE CUBA MARIN Y 1.10 M. CON A.P.C, (TERRAZA, DEPTO. No. 2)	M. CON VACIO DE	EN TRES MEDIDA M. A, Y M. CON A.P.C. TERRAZA DEPTO. No. 2 M. CON VACIO DE A.P.C. ESCALERA DEPTO No. 2	AREA COMUN AZOTEA	DEPTO. No. 1
A.P.C. TERRAZA	PLANTA ALTA	EN DOS MEDIDAS M. Y M. CON AREA HABITACIONAL DEPTO. No. 2	M. CON VACIO DE A.P.C. ESCALERA DEPTO. No. 2	EN DOS MEDIDAS M. CON VACIO M. CON AREA HABITACIONAL DEPTO. No. 2	CON VACIO CERRADA EJERCITO TRIGARANTE	AREA COMUN AZOTEA	A.P.C. COCHERA - 1 DEPTO. No. 1 Y A.P.C. COCHERA - 2 DEPTO. No. 2
A.P.C. COCHERA - 2	PLANTA BAJA	M. CON AREA HABITACIONAL DEPTO. No. 1	EN DOS MEDIDA M. CON AREA HABITACIONAL DEPTO. No. 1 Y M. CON A.P.C. ESCALERA DEPTO. No. 2	M. CON A.P.C. COCHERA - 1 DEPTO. No. 1	EN DOS MEDIDA M. CON CERRADA EJERCITO TRIGARANTE Y M. CON A.P.C. ESCALERA, DEPTO. No. 2	A.P.C. TERRAZA - 1 DEPTO. No. 2	CIMENTACION
A.P.C. ESCALERA	PLANTA BAJA	EN DOS MEDIDA M. CON A.P.C. HABITACIONAL DEPTO. No. 1 Y 0.17 M. CON A.P.C. COCHERA-2 DEPTO. No. 2		CON A.P.C. COCHERA - 2 DEPTO. No. 2	CON CERRADA EJERCITO TRIGARANTE	DEPTO. No. 2 Y A.P.C. TERRAZA DEPTO No. 2	CIMENTACION

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclassificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/178/2019 de fecha 15 de julio de 2019, las partes que se están cubriendo son: firma, tabla medidas y colindancias, tabla de áreas comunes, ubicación del predio, superficie m².



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

OFICIO: DOOTSM-SRYGU-2243-2019

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE AREAS COMUNES							
AREA	NIVEL	NORESTE	SURESTE	NOROESTE	SUROESTE	ARRIBA	ABAJO
A.C. AZOTEA	AZOTEA	CON VACIO DE A.P.S.C. PETIO DE SERVICIO, DEPTO. No. 1			CON VACIO CERRADA EJERCITO TRIGARANTE	VACIO	DEPTO. No. 2, A.P.C. Y TERRAZA DEPTO. No. 2

TABLA DE AREAS COMUNES	
CONCEPTO	M ²
A. C. AZOTEA	
TOTAL:	

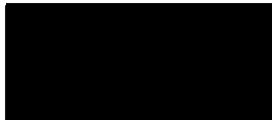
Nota: Además de las Áreas Privativas indicadas para cada uno de los Departamentos, todos tienen en común un Área de [REDACTED] m² (Azotea) en los cuales tendrá libre pasó cada uno de los condóminos.

Hago de su conocimiento que al obtener la presente autorización, contraen las obligaciones que a continuación se describen:

1º.- La Promovente deberá elevar a escritura pública la autorización del régimen de propiedad en condominio que por este instrumento se autoriza e inscribirlo en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio en un plazo no mayor de **180 días**. De no ser así perderá validez y deberá tramitar la autorización de Régimen de Propiedad en Condominio, como si fuese trámite nuevo.

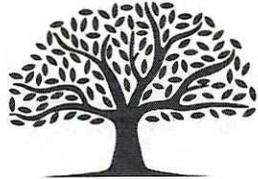
2º.- La Promovente podrá enajenar o ceder los derechos de propiedad de cada uno de los Departamentos con las medidas consignadas en el plano de conjunto que se autoriza especificando mediante cláusula en el documento de traslación de dominio que los adquirentes y sucesivos adquirentes se obligan a conservar el uso y las superficies respectivas, con las dimensiones indicadas en dicho plano.

3º.- Que el Régimen de Propiedad en Condominio Vertical, ubicado en la [REDACTED]
[REDACTED] C.P. [REDACTED] Villahermosa, Centro, Tabasco, Se deberá apegar a las disposiciones con lo establecido en los artículos 1129 del Código Civil del Estado de Tabasco y a la Ley de Condominios del Estado de Tabasco.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

OFICIO: DOOTSM-SRYGU-2243-2019

Hago de su conocimiento también, que en base a los artículos 311 y 312 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, se reserva el derecho de cancelar la presente autorización en caso de incumplimiento de los términos en que se expide, haciéndose acreedor el infractor a las sanciones establecidas en los artículos antes mencionados del referido ordenamiento legal.

Esta autorización se expide sobre datos proporcionados por el solicitante y bajo su estricta responsabilidad y no prejuzga sobre derecho de propiedad, cualquier error imputable a la información presentada por el promovente, el cual requiera ser corregido o modificado, pagara los derechos correspondientes como si fuese un trámite nuevo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar
Director



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
Y SERVICIOS MUNICIPALES

C.c.p.- Lic. María Del Rosario Frías Ruiz.- Directora General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, presente.
C.c.p.- Arq. Oscar de Jesús Vázquez Mosqueda.- Subdirector de Regulación y Gestión Urbana de la DOOTSM, presente.
C.c.p.- Expediente/Archivo.
IAAFA/A'OJVM/A'ADC

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclassificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/178/2019 de fecha 15 de julio de 2019, las partes que se están cubriendo son: firma persona física.

[Firma manuscrita]



Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/178/2019 de fecha 15 de julio de 2019, las partes que se están cubriendo son: Solicitante: nombre, domicilio, col o frac, municipio, firma, RFC, Tel. Datos del predio: propietario, calle, col o frac, No. De cuenta predial, Firma, CP. Superficie m2.



H. Ayuntamiento Constitucional de Centro
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Subdirección de Regulación y Gestión Urbana

REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

VILLAHERMOSA, TABASCO A 26 DE Marzo DEL 2019

18351

SOLICITANTE PERSONA FÍSICA JURÍDICO - COLECTIVAS
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: [REDACTED] FIRMA: [REDACTED]
DOMICILIO: [REDACTED] R.F.C.: [REDACTED]
COLONIA O FRACCIONAMIENTO: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED] TEL.: [REDACTED]

DATOS DEL PREDIO
PROPIETARIO: [REDACTED] FIRMA: [REDACTED]
CALLE: [REDACTED] NUMERO OFICIAL: [REDACTED]
COL. O FRACC: [REDACTED] CTA. PREDIAL: [REDACTED] TICO: URBANO: [REDACTED] C. F. [REDACTED]

TIPO DE CONDOMINIO: CONDOMINIO VERTICAL CONDOMINIO HORIZONTAL CONDOMINIO MIXTO
NUMERO DE VIVIENDAS, DEPTO. Ó LOCAL COMERCIAL: 2
SUP. DEL TERRENO: [REDACTED] M²
SUP. DE CONSTRUCCIÓN: [REDACTED] M²

PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

REQUISITOS:

- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFIA DEL PROPIETARIO (INE).
- COPIA DE LA ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Ó ASOCIACIÓN.
- COPIA DE LA ESCRITURA DE PROPIEDAD CON EL PLANO DEL PREDIO (CON MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE).
- COPIA DE LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, ACTUALIZADO (TRAMITADO EN VENTANILLA UNICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN)
- COPIA DEL ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL, ACTUALIZADO (TRAMITADO EN VENTANILLA UNICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN)
- COPIA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN CON SU RESPECTIVO PLANO DE AUTORIZACIÓN. (CEDULA CATASTRAL)
- COPIA DEL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN, (ACTUALIZADO).
- COPIA DEL RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL (ACTUALIZADO).
- PLANO: EN FORMATO UNICO DE 90 X 60 CMS, EN PAPEL BOND, DEBIDAMENTE DOBLADO A TAMAÑO CARTA, QUE DEBERA CONTENER LOS DATOS DE: UNA LEYENDA QUE DIGA "AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO VERTICAL, HORIZONTAL Ó MIXTO, SEGÚN SEA EL CASO Y ADJUNTO CON EL NOMBRE DEL DIRECTOR _____ Y DEL SUBDIRECTOR LA _____, DIBUJAR TODAS LAS PLANTAS ARQUITECTONICAS POR NIVEL Y DE AZOTEA, AMUEBLADAS SEGÚN SEA EL CASO, 1 CORTE AMUEBLADO, CON COTAS Y EJES; ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN; ANEXAR LAS 5 TABLAS PARA REGIMEN DE CONDOMINIO, QUE SON LAS SIGUIENTES: TABLAS DE USOS DE SUELO, TABLA DE AREAS PRIVATIVAS, TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS PRIVATIVAS, TABLA DE ÁREAS COMUNES Y TABLAS DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS COMUNES, LAS TABLAS Y PLANTAS ARQUITECTONICAS DEBE CONTENER LA MISMA INFORMACIÓN PARA SER COTEJADAS. ESTE SE SUJETARÁ A PREVIA REVISIÓN PARA POSIBLES CORRECCIONES Y DEBERA APEGARSE A LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:
TODAS LAS PLANTAS ARQUITECTONICAS QUE SE ENCUENTREN EN EL PLANO, DEBERAN TRAER SU POLIGONO GENERAL DEL PREDIO DE ACUERDO A ESCRITURA PÚBLICA, JUNTO A SUS ORIENTACIONES, COLINDANTES Y MEDIDAS; LA UBICACIÓN DEL PREDIO DEBE COINCIDIR CON LA NOMENCLATURA OFICIAL DEL ALINEAMIENTO Y NÚM. OFICIAL, LA FECHA DEL PLANO A REVISIÓN DEBE ESTAR ACTUALIZADA, CUANDO EL PLANO A CONDOMINIO YA NO PRESENTE OBSERVACIONES, DEBERÁ TRAER LOS DIGITALES EN USB Y CD DE LOS PLANOS EN AUTO CAD Y TABLAS EN EXCEL EN FORMATO 2004 Ó 2007. PARA SER INSERTADAS A LA OFICIO DE AUTORIZACIÓN.



OBSERVACIONES: LAS CONSTRUCCIONES YA EXISTEN
YA ESTAN CONSTRUIDAS, ES PARA REGULARIZAR LA
PROPIEDAD Y HACER EL REGIMEN

REVISÓ DOCUMENTOS: _____ FECHA DE RECEPCIÓN: _____